

Núm. 157

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 31093

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23234 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º- Que en el procedimiento número 1218/14, por auto de 5/06/2014 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Luxalite Ibérica, S.L.U., con CIF. B-84996115, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Torres de Quevedo, 78-79-80 de Sanlucar La Mayor (Sevilla).
- 2.º-. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal
- 3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Alfonso Lozano Graiño, en su dirección de C/ Balbino Marrón, 8, Edificio Viapol, portal 6, oficina 19 de Sevilla. correo electrónico: m@ilpconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031546-1